CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO " APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO MALTRATO Y SITUACIÓN DE CALLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS", DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

MIGUEL ANGEL SALGADO PADILLA, Secretario de Participación y Desarrollo Social de la Alcaldía Mayor de Cartagena, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 73.155.379, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto N° 1061 del 28 de septiembre de 2021 de delegación contractual, se procede a efectos de certificar la idoneidad como documento precontractual de la entidad sin ánimo de lucro denominada **HOGAR SAN PEDRO**, a evaluar su experiencia con resultados satisfactorios que acrediten su capacidad jurídica, capacidad del personal, la experiencia, su estructura organizacional, la eficiencia de la organización y su reputación de acuerdo con los lineamientos de las guías de Colombia Compra Eficiente. (Guía G-ESAL-02)

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD:

El HOGAR SAN PEDRO institución privada sin ánimo de lucro, NIT No. 890480145- 7, de la Cámara de Comercio, con domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, se destaca por brindar un servicio integral con calidad a la población adulta mayor, dando prioridad a los más necesitados y abandonados, vivenciando la Parábola del Buen Samaritano, teniendo en cuenta el cumplimiento de sus derechos contemplados en la Legislación vigente, evidenciando en sus acciones los principios y valores de la institución.

La institución ha venido brindando a su población objeto la atención integral que requiere para lograr que las condiciones de vida al interior de esta (para los albergados) sea lo más placentera y beneficiosa para su salud física, mental y emocional. Se les involucra en las acciones y actividades de recreación, capacitación, de prevención, promoción y autocuidados para el mejoramiento de su calidad de vida enmarca sus actividades en el objeto social que está relacionado con: brindar programas de atención y protección a los adultos mayores en el área social, física, emocional y atención básica en salud, ofreciendo un acompañamiento integral, mejorando su calidad de vida y el cuidado necesario en el proceso natural del envejecimiento. Cuyos objetivos son acordes con las actividades requeridas para mejorar la calidad de vida del adulto mayor del municipio de Cartagena y sus áreas de influencia, mediante la prestación de servicios integrales de amparo, protección, asistencia, rehabilitación y desarrollo social, priorizando las acciones en las personas que se encuentran en situación de pobreza, exclusión social, abandono y/o discapacidad.

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
(57) + (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

EXPERIENCIA – HOGAR SAN PEDRO

El objeto principal del HOGAR SAN PEDRO es "Brindar atención integral en hogar geriátrico a las personas abandonadas o en situación de calle."

HOGAR SAN PEDRO, ha desarrollado los siguientes contratos a satisfacción:

- **Convenio No. 14 del 2021**, suscrito el 27 de mayo de 2021, suscrito con la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto fue "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE LAS ZODES NORTE No. 1". Valor: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($147.675.264).

- **Convenio No. 59 del 2020**, suscrito el 14 de mayo de 2020, con la Alcaldía Mayor del Distrito de Cartagena, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE LAS ZODES NORTE No. 1". Valor: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($229.210.643).

- **Convenio Asociación No. 06 del 2020,** suscrito el 01 de abril de 2020, con la Alcaldía Mayor del Distrito de Cartagena, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL MALTRATO Y/O EL ABANDONO A LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA", DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.". Valor: TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE ($397.735.803).

Toda la relación anterior, se encuentra soportado en medio magnético, aportando todos los contratos reseñados y actas de liquidación que cuentan con similitud al objeto a contratar, como también certificaciones exitosas o a satisfacción de la ejecución de los contratos celebrados; pero para todos los efectos se demuestra la idoneidad de la fundación en cuanto a la acreditación de la experiencia.

De acuerdo a nuestra Constitución Política, son fines esenciales del Estado según lo indicado en el Artículo 2o.: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
(57) + (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

de los particulares.

La Secretaría de Participación y Desarrollo Social, pretende establecer esas alianzas interinstitucionales con la entidad de reconocida trayectoria en la atención de la población adulta mayor en abandonadas o en situación de calle, en este caso, con amplia experiencia en la atención integral al adulto mayor. Además, con las condiciones de idoneidad exigidas para este tipo de convenios y como la ley lo establece.

Analizada la necesidad, se estableció que para suplirla se hace necesario contratar dichos servicios con una persona jurídica o natural, que cuente con experiencia en brindar un acompañamiento integral, mejorando su calidad de vida y el cuidado necesario en el proceso natural del envejecimiento para la atención integral al adulto mayor en condición de abandono o situación de calle, con radio de acción en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS:

Si bien el Decreto 092 del 2017, plantea en su artículo 5° que los convenios de asociación con las ESAL "no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional", esta Secretaría adelantó convocatoria con el fin de realizar verificación previa en el mercado, de la existencia de entidades sin ánimo de lucro que estuvieran dispuestas a realizar dicho aporte para la ejecución del presente convenio

Dicha convocatoria se realizó en las redes sociales de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, estableciendo la ficha técnica correspondiente a los requisitos mínimos con los que se debía cumplir para garantizar la idoneidad de la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL). Igualmente se dejó clara la intención del Distrito en cofinanciar el proyecto con los aportes propuestos por estas entidades participantes.

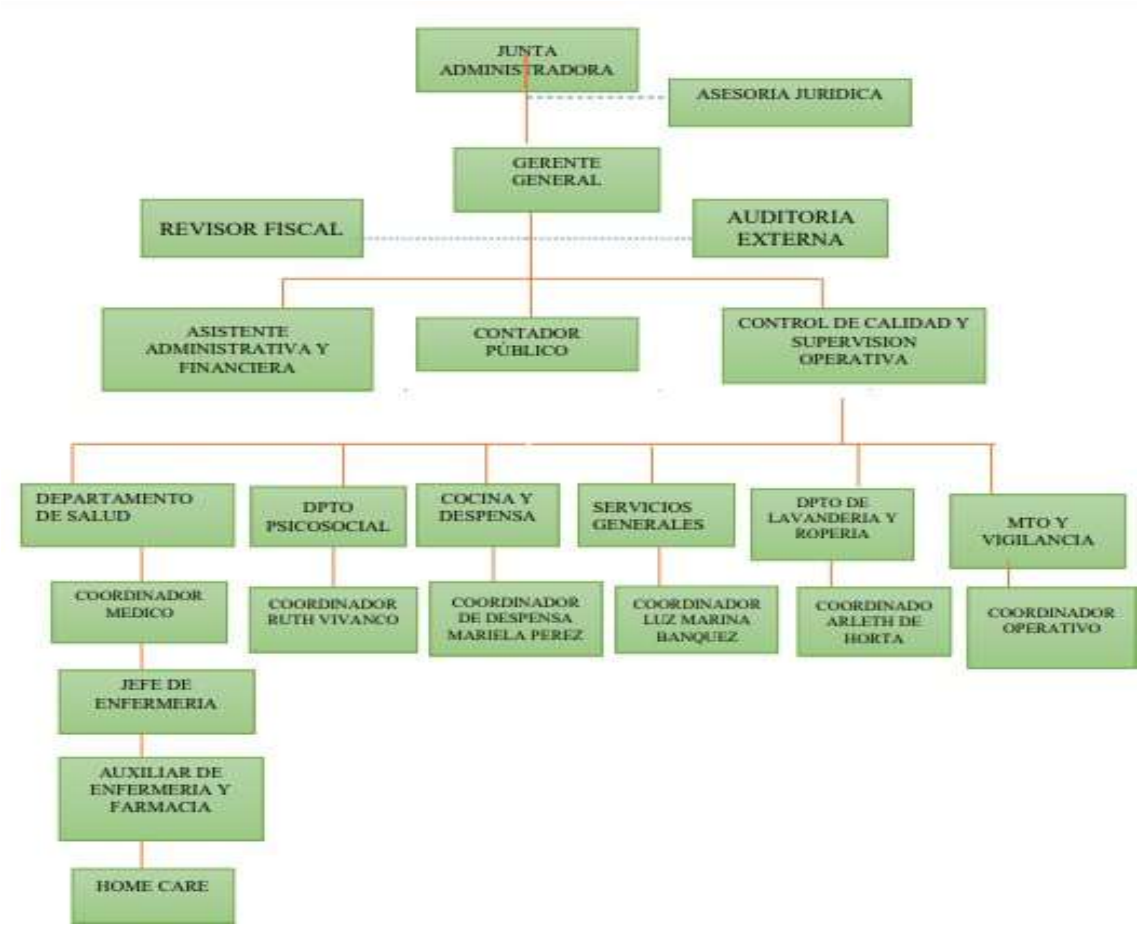
Llegada la fecha y hora establecida en la convocatoria del presente proceso, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social recibió una (1) propuesta por parte de la siguiente ESAL:

Que la ESAL HOGAR SAN PEDRO, manifestó interés en participar en la ejecución del proyecto, presentó ofrecimiento de aportes y cuenta como ya está descrito de manera precedente, con los requisitos establecidos para garantizar la idoneidad de conformidad con los criterios establecidos por Colombia Compra Eficiente. Que además ofreció cofinanciar el convenio objeto del presente documento en un porcentaje del treinta por ciento 30%, cumpliendo con la condición fáctica establecida en el artículo 5° del Decreto 092 del 2017, por ser la única entidad que presentará dicho interés en comprometer recursos no inferiores al 30%, quedando descartado el desarrollo de un proceso competitivo.

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
(57) + (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA - ORGANIZACIONAL:

De conformidad con los documentos anexados, la institución cumple con dicha capacidad, como soporte se anexan, certificaciones de experiencia, listado del personal que integra el equipo de trabajo, documento de propuesta donde oferta servicios adicionales al acompañamiento para la ejecución del proyecto tales como la guardería geriátrica para alojamiento y cuidado temporal del adulto mayor. En cuanto a su organización el HOGAR SAN PEDRO presenta el siguiente organigrama:



ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA – indicadores DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN:

De conformidad con lo establecido en la GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD del portal Colombia Compra Eficiente, se verificará el indicador de eficiencia en el gasto de la ESAL determinado en la siguiente formula:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año x}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$$

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolivar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
(57) + (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

De acuerdo con lo estipulado en el Estudio previo del presente proceso y ficha técnica de la convocatoria, el resultado del cálculo anterior deberá ser igual o superior al 1% y la información será tomada de los estados financiaros auditados a del año 2021.

A partir de esta información, se procedió a realizar el cálculo de dicho indicador para el HOGAR SAN PEDRO, a partir de los estados financieros suministrados por la entidad. El HOGAR SAN PEDRO, presenta un índice de eficiencia en el gasto de 2,02. En ese sentido, la entidad sin ánimo de lucro cumple con financieramente con lo requerido, se relacionan a continuación los informes financieros presentados en su propuesta:

SAN PEDRO CLAVER
Nit. 890.480.145-7

HOGAR SAN PEDRO CLAVER
890480145-0
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE
cifras en miles de pesos

	Notas	2021	2020	VARIACION
ACTIVO				
CAJA	3	1.500	1.500	0
BANCOS	3	35.275	6.315	28.960
CUENTAS DE AHORRO	3	42.616	39.648	2.968
TOTAL DISPONIBLE		**79.391**	**47.463**	**31.928**
INVERSIONES				
CDT	3	0	4.900.000	-4.900.000
TITULO RENTA FIJA DAVIVIENDA	3	136.785	5.210.639	-5.073.854
DERECHOS FIDUCIARIOS	3	42.102	176.689	-134.587
TOTAL INVERSIONES		**178.887**	**10.287.328**	**-10.108.441**
DEUDORES				
CLIENTES	4	83.012	112.381	-29.369
ANTICIPOS Y AVANCES	4	1.476	2.335	-859
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	4	3.000	6.000	-3.000
DEUDORES VARIOS	4	5.012	5.012	0
TOTAL DEUDORES		**92.500**	**125.728**	**-33.228**
INVENTARIOS				
ALIMENTOS	5	4.233	11.506	-7.273
ASEO GENERAL	5	872	2.119	-1.247
ASEO PERSONAL	5	9.091	9.403	-312
MEDICAMENTOS	5	68.506	46.228	22.278
TOTAL INVENTARIOS		**82.702**	**69.256**	**13.446**
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO				
TERRENOS	6	0	1.755.428	-1.755.428
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	6	7.130.272	7.130.272	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	6	184.418	183.019	1.399
EQUIPO DE OFICINA	6	72.448	67.006	5.442
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUN	6	10.700	6.270	4.430
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6	15.360	15.360	0
DEPRECIACION ACUMULADA	6	-608.067	-481.851	-126.216
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		**6.805.131**	**8.675.504**	**-1.870.373**
TOTAL ACTIVO		**7.238.611**	**19.205.279**	**-11.966.668**
PASIVO				
PROVEEDORES	7	22.376	27.259	-4.883
COSTOS Y GASTOS	7	19.045	37.249	-18.204
RETENCION EN LA FUENTE	7	848	336	512
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	7	19.355	21.326	-1.971
OBLIGACIONES LABORALES	7	0	0	0
CESANTIAS CONSOLIDADAS	7	41.633	43.107	-1.474
INTERESES DE CESANTIAS	7	4.891	5.141	-250
VACACIONES CONSOLIDADAS	7	13.478	11.449	2.029
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	7	38.497	9.222	29.275
TOTAL PASIVO		**160.123**	**155.089**	**5.034**

Hogar
SAN PEDRO CLAVER
Nit. 890.480.145-7

HOGAR SAN PEDRO CLAVER
890480145-0
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE
cifras en miles de pesos

		2021	2020	VARIACION
PATRIMONIO				
DONACIONES	8	7.731.956	14.848.321	-7.116.365
AJUSTES POR INFLACION	8	48.323	48.323	0
ESTADO DE RESULTADOS	8	44.663	-120.477	165.140
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIO	8	551.673	5.451.673	-4.900.000
PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORE	8	-1.298.127	-1.177.650	-120.477
TOTAL PATRIMONIO		**7.078.488**	**19.050.190**	**-11.971.702**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**7.238.611**	**19.205.279**	**-11.966.668**
CUENTAS DE ORDEN				
DIVERSAS (DB)		4.109.014	4.109.014	0
PROP. PLANTA Y EQUI DEPREC Y AGO		27.356	27.356	0
ACTIVOS CASTIGADOS		18.580	18.580	0
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**4.154.950**	**4.154.950**	**0**

OSCAR SILVA DE LAS SALAS
TP 129178-T
Contador

CESAR ANGULO ARRIETA
TP 35626-T
Revisor Fiscal

CARLOS VELEZ PAZ
Representante Legal

Hogar
SAN PEDRO CLAVER
Nit. 890.480.145-7

HOGAR SAN PEDRO CLAVER
890480145-0
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 31 DE
cifras en miles de pesos

	Notas	2021	2020	VARIACION
INGRESOS				
CONVENIO DASALUD	9	134.250	222.587	-88.337
GOBERNACION DE BOLIVAR	9	246.687	33.165	213.522
CONVENIO ALCALDIA	9	351.125	298.824	52.301
PENSIONADOS	9	156.667	144.607	12.060
CONVENIO COLOMBIA MAYOR	9	47.440	57.194	-9.754
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		**936.169**	**756.377**	**179.792**
COSTO DE VENTAS				
ALIMENTACION	10	183.609	166.818	16.791
ASEO GENERAL	10	15.206	21.286	6.080
MEDICAMENTOS	10	203.591	166.743	36.848
ASEO PERSONAL	10	63.305	44.164	19.141
CUIDADO Y ASISTENCIA MEDICA	10	79.263	71.461	7.802
TRASLADOS CITAS MEDICAS	10	44.295	21.950	22.345
PLAN EXEQUIAL	10	8.223	6.989	1.234
PERSONAL	10	709.810	888.494	10.516
TOTAL COSTO DE VENTAS		**1.306.502**	**1.197.905**	**108.597**
UTILIDAD Y/O PERDIDA BRUTA		**-370.333**	**-441.528**	**71.195**
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
GASTOS DE PERSONAL	11	226.985	171.412	55.573
HONORARIOS	11	57.741	55.980	1.761
IMPUESTOS	11	51.395	40.847	10.548
ARRENDAMIENTOS	11	3.531	1.269	2.262
SEGUROS	11	6.468	5.053	1.415
SERVICIOS	11	32.961	60.402	-27.441
GASTOS LEGALES	11	4.135	2.261	1.874
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11	21.380	26.093	-4.713
DEPRECIACIONES	11	126.216	8.458	117.758
DIVERSOS	11	29.716	93.711	-63.995
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		**560.528**	**465.486**	**95.042**
NO OPERACIONALES				
FINANCIEROS	12	8.220	13.685	-5.465
GASTOS EXTRAORDINARIOS	12	6	2	4
TOTAL NO OPERACIONALES		**8.226**	**13.687**	**-5.461**
UTILIDAD Y/O PERDIDA OPERACION		**-939.087**	**-920.701**	**-18.386**
INGRESOS NO OPERACIONALES				
FINANCIEROS	13	632.014	573.626	58.388
AUXILIOS Y DONACIONES	13	325.563	194.033	131.530
OTROS	13	26.173	32.565	-6.392
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		***983.750***	***800.224***	***183.526***
UTILIDAD / PERDIDA		**44.663**	**-120.477**	**165.140**

OSCAR SILVA DE LAS SALAS
TP 129178-T
Contador

CESAR ANGULO ARRIETA
TP 35626-T
Revisor Fiscal

CARLOS VELEZ PAZ
Representante Legal

ANALISIS DE CAPACIDAD JURIDICA:

En cuanto a los documentos jurídicos, la Corporación CUMPLE y cuentan con todo lo requeridos de idoneidad para continuar con el proceso. Se anexa carta de presentación de la propuesta:



Hogar
SAN PEDRO CLAVER
NIL. 890.480.145-7

Cartagena de Indias D.T y C., Julio 28 del 2022

Señores
DISTRITO DE CARTAGENA
SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL
Ciudad.-

REF: CONVENIO DE ASOCIACION

El suscrito, obrando en nombre propio del HOGAR SAN PEDRO CLAVER, con Nit : 890.480.145-7, presenta a la SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL, de acuerdo con las estipulaciones de la solicitud en referencia, la siguiente oferta:

OFERTA ECONOMICA

ATENCION DE 40 ADULTOS MAYORES, DURANTE 4 MESES AÑO 2022

ITEM	DESCRIPCION/CONCEPTOS	Vr. Unitario por persona Mensual
1	ALOJAMIENTO	70.000
2	ALIMENTACION	349.056
3	VESTUARIO Y CALZADO	23.712
4	ELEMENTOS DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL	40.200
5	RECURSOS HUMANOS	1.083.874
6	TRANSPORTES ADULTOS MAYORES	56.400
7	GASTOS DE ADMINISTRACION	542.742
8	OTROS GASTOS	569.059
	COSTO POR ADULTO MAYOR	**2.671.170**
	APORTE DEL DISTRITO 75%	2.669.814
	APORTE DEL HOGAR GERIATRICO 30%	801.551
	VALOR MENSUAL QUE APORTA EL DISTRITO 75%	74.761.760
	APORTE MENSUAL DEL HOGAR GERIATRICO 30%	32.054.040
	VALOR POR 4 MESES QUE APORTA EL DISTRITO	**299.171.040**
	VALOR POR 4 MESES HOGAR GERIATRICO 30%	**128.216.160**

Hogar
SAN PEDRO CLAVER
NIL. 890.480.145-7

Dejo constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

1. Que no tengo inhabilidades, incompatibilidades o prohibición alguna para contratar con la entidad, de acuerdo con las leyes que regulan esta materia.
2. Que conozco las especificaciones y garantizo que el CONVENIO DE ASOCIACION, cumplirá con los requisitos exigidos.
3. Que conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.
4. Que la presente oferta no contiene información confidencial.
5. Que no me encuentro en situación de deudor moroso con el Estado o en su defecto he suscrito acuerdo de pago.
6. Que acepto y estoy de acuerdo con la invitación pública de condiciones y la forma de pago allí indicada.
7. Que en caso de ser elegido me comprometo a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare a conocer en desarrollo del objeto del convenio.

El suscrito señala como su dirección a donde pueden remitir por correo notificaciones relativas a esta solicitud la siguiente: Km 2.5 entre Bayunca y Pontezuela , Telefono 3203870514-3103801093, correo electrónico: hogarsanpedroclaver@hotmail.com, administracion@hogarsanpedroclaver.com.

Atentamente,

CARLOS VELEZ PAZ
CC 9.080.793

REPRESENTACIÓN LEGAL: HOGAR SAN PEDRO con personería jurídica reconocida como consta en el certificado de existencia y representación legal, está representada legalmente por CARLOS ALEJANDRO VELEZ PAZ, identificado con la C.C. No. 9.060.763 de Cartagena.

Dado en Cartagena de Indias, tres (3) de agosto de 2022.

MIGUEL ANGEL SALGADO PADILLA
Secretario de Participación y Desarrollo Social

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
(57) + (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co